

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7657** EQUIPCERAMIC, S.A.

Complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas.

El Presidente del Consejo de Administración de Equipceramic, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), ha recibido una solicitud de publicación de complemento a la convocatoria en relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad el próximo día 22 de diciembre de 2020, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso el día 23 de diciembre, también a las diez horas, y cuya convocatoria fue publicada en el BORME número 221 y en el periódico La Razón el pasado día 17 de noviembre. La referida solicitud, que ha sido formulada por accionistas titulares de más de un cinco por ciento del capital social de la Sociedad, consiste en añadir nuevos asuntos al Orden del día que figura en la convocatoria ya publicada de la Junta. El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido atender la referida solicitud y, en consecuencia, para la Junta reordenará el Orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas incluyendo los siguiente puntos no necesariamente por este orden:

I.-Revisión/Análisis sobre la actividad correspondiente al ejercicio económico 2019 entre otros aspectos clave: i) situación cartera de pedidos/proyectos; presupuesto; grado de avance, ii) evolución de los márgenes, iii) situación de los clientes: morosidad, revisión, iv) provisiones obras garantía contratos y v) otras partidas contables que afectan al resultado de la compañía.

II.-Revisión, análisis, fiscalización de las retribuciones percibidas por el Consejero Delegado de la Sociedad desde el año 2014, y especial de su adecuación y de la concurrencia, en su caso, de los requisitos exigidos por la Ley de Sociedades de Capital.

III.-Revisión, análisis y desempeño de su función por el Consejero Delegado. Cumplimiento de sus obligaciones legales: deber de lealtad, situación de conflicto de interés, etc. Censura de su gestión social.

IV.-Revisión y Análisis del cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de la Sociedad.

V.-Revisión y análisis del cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos de carácter personal por parte de la Sociedad.

VI.-Revisión y análisis del cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de blanqueo de capitales por parte de la Sociedad.

VII.-Propuesta al Consejo del cese del Consejero Delegado y restitución al Consejo de Administración de las funciones delegadas.

VIII.-Propuesta al Consejo de Administración de la Sociedad del estudio y aprobación de la contratación de un Director General o CEO.

IX.-Propuesta, y en su caso, aprobación del cese del Letrado Asesor de la compañía.

X.-Solicitud de elaboración de un informe económico-financiero ("forensic") correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

XI.-Acordar, en su caso, la modificación de los artículos 19, 21 y 22 de los Estatutos sociales de la Compañía, en el sentido de adecuarse a lo establecido en la Ley 25/ 2011 de 1 de agosto, y facilitar la posibilidad de que la compañía adopte cualquier sistema de administración, es decir, Administrador único, Administradores solidarios, Administradores mancomunados o Consejo de Administración, y aprobación, en su caso, de la nueva redacción de los citados preceptos estatutarios.

XII.-Cese, en su caso, del actual Consejo de Administración.

XIII.-Acordar el nuevo sistema de administración de la compañía, y nombramiento, en su caso, del nuevo Administrador o de los nuevos Administradores de la compañía.

Además de las menciones de información establecidas en la convocatoria, mediante este complemento también se hace constar el hacer el derecho que asiste a todos los socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Vilanova del Camí, 24 de noviembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Valdivielso Garay.

ID: A200060646-1